

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2022 Hora: 15:54:51

Recibo No. AB22703514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22703514B26AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MIL COLORES CONTIGO
Nit: 901654658 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0061451
Fecha de Inscripción: 29 de agosto de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 134 D No. 49 59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: milcolorescontigo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3123635620
Teléfono comercial 2: 3193274631
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 134 D No. 49 59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: milcolorescontigo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3123635620
Teléfono para notificación 2: 3193274631
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2022 Hora: 15:54:51

Recibo No. AB22703514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22703514B26AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. SINNUM del 26 de agosto de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 00356621 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada MIL COLORES CONTIGO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: Como entidad sin ánimo de lucro, como objeto tendrá la concientización de la comunidad y nuevos líderes al desarrollo de planes, programas o proyectos encaminados a la paz, emprendimiento, educación, cultura, derechos humanos, prevención de uso de sustancias psicoactivas, todo lo anterior, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades para el bienestar común enfocados en niños, niñas, adulto mayor y madres cabezas de hogar, consiguiendo la reconstrucción del tejido social. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Gestionar recursos económicos para programas lúdicos y artísticos dirigidos a niños y jóvenes. 2. Organizar programas de capacitación para madres cabeza de hogar y poblaciones vulnerables. 3. Implementar programas de emprendimiento y auto sustentación. 4. Generar espacios para la atención de primera infancia a través de talleres estudiantiles de lectura, escritura y recreación para niños, jóvenes y todo aquel que esté interesado dentro de la comunidad. 5. Promover la construcción y mantenimiento de escenarios culturales, deportivos y vivienda social, siendo los anteriores un mecanismo educativo. La entidad no se encuentra dentro de las actividades exceptuadas previstas en los Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2022 Hora: 15:54:51

Recibo No. AB22703514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22703514B26AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el Director. El representante legal suplente es el Director Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. SINNUM del 26 de agosto de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 00356621 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Laura Maria Moreno Zabala	C.C. No. 000001010100755

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Cristian Camilo	C.C. No. 000001001295193

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2022 Hora: 15:54:51

Recibo No. AB22703514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22703514B26AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente Quijano Torres**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2022 Hora: 15:54:51**

Recibo No. AB22703514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22703514B26AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2022 Hora: 15:54:51

Recibo No. AB22703514

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22703514B26AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO